



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

“1983-2023 CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO - DEMOCRACIA PARA SIEMPRE”

ACUERDO NUMERO NUEVE. En Corrientes, a los once días del mes de abril del año dos mil veintitrés, siendo las ocho horas, estando reunidos y constituidos en Tribunal, en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, el señor Presidente Dr. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ, los señores Ministros, Dres. EDUARDO GILBERTO PANSERI, FERNANDO AUGUSTO NIZ, GUILLERMO HORACIO SEMHAN y ALEJANDRO ALBERTO CHAIN y el señor Fiscal General, Dr. CESAR PEDRO SOTELO, asistidos del Secretario Administrativo Dr. GUILLERMO ALEJANDRO CASARO LODOLI, tomaron en consideración los siguientes asuntos y,

ACORDARON

PRIMERO: Visto: El Sr. Presidente da cuenta de las siguientes Resoluciones:

I. Dictadas en uso de las facultades conferidas por el Art. 24°, inc. e) del Decreto Ley N° 26/00 LOAJ:

“N° 84

Corrientes, 31 de marzo de 2023

VISTO: El Expte. Administrativo ED-5-2023 (SIIF 2090090000500052023) caratulado: “DGA-CONTABLE S/ PRESUPUESTO 2023 - REPROGRAMACIÓN FINANCIERA (ORD) 1º TRIMESTRE CUOTA 3 (MARZO) F14 Y PROGRAMACIÓN FINANCIERA 2º TRIMESTRE CUOTA 1 (ABRIL) F10-F14”, y

CONSIDERANDO:

Que por imperio de la Ley de Administración Financiera N° 5571 Art. 15º Inc. j) es competencia de la Dirección General de Presupuesto de la Provincia de Corrientes, en su carácter de órgano rector de las etapas de formulación y evaluación del sistema presupuestario del sector público provincial, determinar en términos absolutos y relativos, los desfases o grado de cumplimiento entre las cuotas de programación financiera solicitadas por cada entidad y/o jurisdicción y lo efectivamente ejecutado, con el fin de señalar las causas que originaron dichos desvíos presupuestarios, con el objeto de establecer reglas generales de comportamiento fiscal y dotar de una mayor transparencia a la gestión pública.

Que por las facultades acordadas en la Ley de Autarquía N° 4220, el Superior Tribunal de Justicia, a los efectos del ordenamiento, distribución y ejecución de los créditos presupuestarios, tendrá las mismas atribuciones que las conferidas al Poder

Ejecutivo por la ley de contabilidad, leyes de Presupuesto, de Obras Públicas o especiales.

Que por lo dispuesto en el Reglamento de Administración Financiera del Poder Judicial (RAF) ACE Nº 16/2002 Anexo III, corresponde aprobarse por Resolución de Presidencia la PROGRAMACIÓN ANALÍTICA MENSUAL DE GASTOS, en esta oportunidad, la reprogramación financiera del Ordenado para el mes de marzo 2023 en Fuente 14 y la programación financiera del Compromiso 2º trimestre y Ordenado mes de abril 2023 en Fuentes 10 y 14.

Que el presente se dicta en los términos del Ley de Administración Financiera Nº 5571 Art. 15º Inc. j), Ley de Autarquía Nº 4220 Art. 6º y Reglamento de Administración Financiera del Poder Judicial (RAF) Anexo III.

Por ello,

SE RESUELVE:

1) Aprobar todo lo actuado.

2) Autorizar la reprogramación de la Cuota Financiera correspondiente al 1º trimestre 2023 3ª cuota (marzo) ORD en Fuente 14 con la siguiente afectación: FUENTE 14 TESORO PROVINCIAL CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA (COM) \$3.000.000 (pesos tres millones), conforme formulario de fs. 1.

3) Autorizar la programación de la Cuota Financiera correspondiente al 2º trimestre 2023 1ª cuota (abril) COM y ORD con la siguiente afectación: FUENTE 10 RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA (COM) \$3.340.990.218 (pesos tres mil trescientos cuarenta millones novecientos noventa mil doscientos dieciocho), (ORD) \$2.038.012.584,32 (pesos dos mil treinta y ocho millones doce mil quinientos ochenta y cuatro con treinta y dos centavos); FUENTE 14 TESORO PROVINCIAL CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA (COM) \$ 72.000.000 (pesos setenta y dos millones), (ORD) \$24.205.778,40 (pesos veinticuatro millones doscientos cinco mil setecientos setenta y ocho con cuarenta centavos), conforme formulario de fs. 3.

4) Remitir a Dirección General de Administración para su instrumentación.

5) Insertar, notificar a la Dirección General de Presupuesto de la Provincia vía correo electrónico, dar cuenta en el próximo Acuerdo y oportunamente archivar.”

“Nº 85

Corrientes, 31 de marzo de 2023



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

“1983-2023 CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO - DEMOCRACIA PARA SIEMPRE”

VISTO: El Expte. Administrativo CA-45-2023 (SIIF 2090090000100452023), caratulado: “DGA-TESORERIA S/ BALANCE DE RECURSOS - FUENTE 14 - ENERO 2023”, y

CONSIDERANDO:

Que el Dpto. Tesorería dependiente de la Dirección General de Administración eleva el Balance de Recursos de Fuente 14 correspondiente al mes de enero 2023 según modelo aprobado por ACD 9/2020 Punto 10º, discriminando por códigos los recursos recaudados (fs. 1) y reportes SIIF ri1921 de ejecución por rubro de recursos (fs. 2-5), para ser presentado al H. Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Que el presente trámite sigue los lineamientos de la Acordada HTC N° 17/2003, ACD N° 9/2020 Punto 10º, Ley N° 4484 “Fondo del Poder Judicial”, Ley N° 5931 “Centro Judicial de Mediación” Art. 47º, Ley de Administración Financiera N° 5571 Título IV Art. 72º y Ley N° 4420 de Autarquía.

Por ello,

SE RESUELVE:

- 1) Aprobar todo lo actuado.
- 2) Aprobar el Balance de Recursos de Fuente 14 correspondiente al mes de enero 2023 según ACD 9/2020 Punto 10º que se detallan en el Anexo.
- 3) Insertar, notificar y oportunamente archivar.”

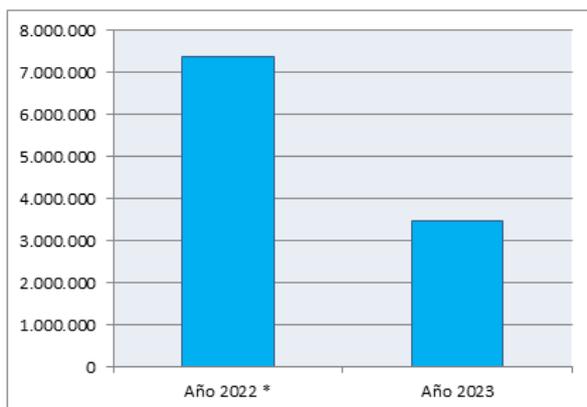
ANEXO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 85/2023

JURISDICCION: 09- PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES			
FUENTE 14			
BALANCE DE RECURSOS ACUERDO N°9/2020 PTO 10			
ENERO 2023	E-45-2023	CODIGO DE RECURSO	IMPORTE
FONDO LEY 4484	130768/19	12107	3.489.417,02
CENTRO JUDICIAL DE MEDIACION	130768/14	12609	86.265,08
FONDO RECURSOS HUMANOS	130768/13	12203	-
RECURSOS EXTRAORDINARIOS DENEGADOS	130768/07	12211	-
TOTAL DE RECURSOS FUENTE 14			3.575.682,10

RECAUDACIÓN
Cta. Cte. 130768/19 "Fondo Poder Judicial Ley 4484"

MES	Año 2022 *	Año 2023	Variación
Enero	7.391.880	3.489.417	-53%



* En 2022 se verificó un cobro extraordinario de Tasas en concurso preventivo por \$ 4.710.614

“Nº 86

Corrientes, 31 de marzo de 2023

VISTO: El Expte. Administrativo CA-47-2023 (SIIF 2090090000100472023), caratulado: “DGA-TESORERIA S/ BALANCE DE RECURSOS - FUENTE 14 - FEBRERO 2023”, y

CONSIDERANDO:

Que el Dpto. Tesorería dependiente de la Dirección General de Administración eleva el Balance de Recursos de Fuente 14 correspondiente al mes de febrero 2023 según modelo aprobado por ACD 9/2020 Punto 10º, discriminando por códigos los recursos recaudados (fs. 1) y reportes SIIF ri1921 de ejecución por rubro de recursos (fs. 2-6), para ser presentado al H. Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Que el presente trámite sigue los lineamientos de la Acordada HTC Nº 17/2003, ACD Nº 9/2020 Punto 10º, Ley Nº 4484 “Fondo del Poder Judicial”, Ley Nº 5931 “Centro Judicial de Mediación” Art. 47º, Ley de Administración Financiera Nº 5571 Título IV Art. 72º y Ley Nº 4420 de Autarquía.

Por ello,



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

“1983-2023 CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO - DEMOCRACIA PARA SIEMPRE”

SE RESUELVE:

- 1) Aprobar todo lo actuado.
- 2) Aprobar el Balance de Recursos de Fuente 14 correspondiente al mes de febrero 2023 según ACD 9/2020 Punto 10º que se detallan en el Anexo.
- 3) Insertar, notificar y oportunamente archivar.”

ANEXO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 86/2023

JURISDICCION: 09- PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES			
FUENTE 14			
BALANCE DE RECURSOS ACUERDO N°9/2020 PTO 10			
FEBRERO 2023	E-47-2023	CODIGO DE RECURSO	IMPORTE
FONDO LEY 4484	130768/19	12107	13.455.526,25
CENTRO JUDICIAL DE MEDIACION	130768/14	12609	207.042,04
FONDO RECURSOS HUMANOS	130768/13	12203	-
RECURSOS EXTRAORDINARIOS DENEGADOS	130768/07	12211	-
INTERESES POR DEPOSITOS INTERNOS	130768/14	16201	59.505,16
INTERESES POR DEPOSITOS INTERNOS	130768/13		28.223,69
INTERESES POR DEPOSITOS INTERNOS	130768/07		27.847,42
TOTAL DE RECURSOS FUENTE 14			13.778.144,56

FUENTE 14

Recaudación por cuenta y por Cód. SIIF. AÑO 2023

CUENTA	Cód. SIIF	Ene	Feb	TOTAL
Fondo Ley 4484 Cta. Cte. 130768/19	12107	3.489.417,02	13.455.526,25	16.944.943,27
Rec. Ext. Denegados Cta. Cte. 130768/07	12211	0,00	0,00	0,00
Rec. Humanos Cta. Cte. 130768/13	12203	0,00	0,00	0,00
Centro Jud. Mediación Cta. Cte. 130768/14	12609	86.265,08	207.042,04	293.307,12
SUBTOTAL		3.575.682,10	13.662.568,29	17.238.250,39

CUENTA	Cód. SIIF	Ene	Feb	TOTAL
Cta. Cte. 130768/07	16201	0,00	27.847,42	27.847,42
Cta. Cte. 130768/13		0,00	28.223,69	28.223,69
Cta. Cte. 130768/14		0,00	59.505,16	59.505,16
SUBTOTAL		0,00	115.576,27	115.576,27

TOTAL FUENTE 14	3.575.682,10	13.778.144,56	17.353.826,66
------------------------	---------------------	----------------------	----------------------

Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarlas.

//.- Dictadas en uso de las facultades conferidas por el Art. 3º, ap. a), Régimen aprobado por Acdo. N° 27/13, pto. 19º

Resolución N° 87 E-584-2023: Aprueba todo lo actuado respecto de la restauración del piso del Centro Judicial de Mediación en el edificio histórico "Casa Lagraña", sito en Carlos Pellegrini N° 894, y adjudica a la firma "CONOBRA S.R.L." por \$3.718.027,23 (pesos tres millones setecientos dieciocho mil veintisiete con veintitrés centavos).

Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente.

SEGUNDO: Referente a lo dispuesto en el punto 8º del Acuerdo N° 22/2019, en cuanto se requiere -como medida previa-, a los Sres. Jueces de Primera y Segunda instancia con competencia para seleccionar o designar personal que, cuando se genere una vacante de Personal en sus dotaciones actuales, por cualquier causa,



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

“1983-2023 CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO - DEMOCRACIA PARA SIEMPRE”

deberán solicitar al Superior Tribunal de Justicia, la asignación del cargo, con la descripción de las tareas del puesto y perfil requerido por la persona que pretenda cubrir el cargo, como así también los fundamentos suficientes que den sustento a la necesidad de la cobertura de la vacante, previo cumplimiento al procedimiento previsto en el punto 2° del Acuerdo N° 10/2015 -según pautas establecidas en el punto 8° del Acdo. N° 22/19-. Y analizados los pedidos de asignaciones de cargo de las distintas dependencias, oído el Sr. Fiscal General; **SE RESUELVE:**

-Tribunal de Juicio de Goya: solicita la asignación de un (1) cargo de Oficial Auxiliar (Clase 305), -en reemplazo de la agente *María Gisela Romero, cuya renuncia fuera aceptada en el punto 14° del Acuerdo N° 7/2023*-. Se detalla además la descripción de las tareas del puesto y el perfil que debe reunir la persona que pretenda cubrir el cargo. Y Considerando: La dotación actual y el informe estadístico sobre los indicadores de gestión del Tribunal solicitante, oído el Sr. Fiscal General; **SE RESUELVE:** Asignar un cargo de Oficial Auxiliar (Clase 305) al Tribunal de Juicio de Goya, que será cubierto de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias con el presupuesto del año 2023.

TERCERO: Visto: Las disponibilidades presupuestarias, la necesidad de cubrir los cargos vacantes. Y Considerando: Que, se dio cumplimiento al procedimiento establecido en el punto 2° del Acdo. N° 10/15 -según pautas establecidas en el punto 8° del Acdo. N° 22/19- y para el caso de designaciones en dependencias de este Superior Tribunal de Justicia, lo dispuesto en el punto 8° del Acdo. N° 24/17 (modif. en el punto 7° del Acuerdo N° 22/2019); oído el Sr. Fiscal General; **SE RESUELVE:**

- 1) Expte. E-527-2023; propuesta formulada por el Juzgado Laboral N° 4, cargo asignado por Acdo. N° 5/23 pto. 2°, lista aprobada por Acdo. N° 35/15 pto. 8°, oído el Sr. Fiscal General; **SE RESUELVE:** Designar Oficial Auxiliar (Clase 305), provisoria, en el Juzgado Laboral N° 4 a Débora Natalia MAIZARES, M.I. N° 28.302.258.
- 2) Expte. E-593-2023; propuesta formulada por el Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1 para cubrir la vacante

producida por el traslado dispuesto por Acdo. N° 5/23 pto. 3°, lista aprobada por Acdo. N° 35/15 pto. 8°, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Designar Oficial Auxiliar (Clase 305), provisoria, en el Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1, a Nayibe Tatiana YAYA, M.I. N° 34.006.437.

- 3) Expte. E-604-2023; propuesta formulada por el Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 3, cargo asignado por Acdo. N° 8/23 pto. 2°, lista aprobada por Acdo. N° 20/18 pto. 7°, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Designar Prosecretario (Clase 128), provisorio, en el Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 3, al Dr. Ramón Alejandro Nazareth CASCO, M.I. N° 24.798.877.
- 4) Los designados en los apartados precedentes deberán cumplir previamente, con el examen médico preocupacional reglamentario y la documentación requerida por la Dirección General de Administración -Departamento de Liquidaciones- y la Dirección de Recursos Humanos.

CUARTO: Visto: El Expte. E-612-2023; referente a la Resolución de Fiscalía General de fecha 4 de abril de 2023, a través de la cual se dispuso asignar un cargo de Auxiliar de Primera (Clase 505) a la Unidad Fiscal de Investigaciones Estratégicas (UFIE) de Corrientes *–en virtud de haber sido designado el agente César Gustavo Meza en el cargo de chofer semi senior de esa dependencia, por Resolución de Fiscalía N° 49/22-* y designar en ese cargo a Oscar Alfredo URBINA, quien integra la lista aprobada por Acdo. N° 21/19 pto. 9°. Por ello; SE RESUELVE: Tener presente la designación en el cargo de Auxiliar de Primera (Clase 505), provisorio, en la Unidad Fiscal de Investigaciones Estratégicas (UFIE) de Corrientes, a Oscar Alfredo URBINA, M.I. N° 41.627.111, quien deberá cumplir previamente, con el examen médico preocupacional reglamentario y la documentación requerida por la Dirección General de Administración -Departamento de Liquidaciones- y la Dirección de Recursos Humanos.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

“1983-2023 CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO - DEMOCRACIA PARA SIEMPRE”

QUINTO: Visto: El Expte. E-613-2023; referente a la Resolución de Fiscalía General de fecha 4 de abril de 2023, a través de la cual se dispuso asignar un cargo de Oficial Auxiliar (Clase 305) a la Unidad de Gestión de la Defensa (U.GE.DE.) de Saladas –en razón del traslado de Adrián Fernando BARQUIZA a la Dirección General de Informática dispuesto por Resolución STJ N° 764/22- y designar en ese cargo a Roxana Itatí Gómez, quien integra la lista aprobada por Acdo. N° 22/16 pto. 9°. Por ello; SE RESUELVE: Tener presente la designación en el cargo de Oficial Auxiliar (Clase 305), provisoria, de la Unidad de Gestión de la Defensa (U.GE.DE.) de Saladas, a Roxana Itatí GÓMEZ, M.I. N° 33.451.201, quien deberá cumplir previamente, con el examen médico preocupacional reglamentario y la documentación requerida por la Dirección General de Administración -Departamento de Liquidaciones- y la Dirección de Recursos Humanos

SEXTO: Visto: El Expte. E-614-2023; referente a la Resolución de Fiscalía General de fecha 4 de abril de 2023, a través de la cual se dispuso asignar un cargo de Prosecretario (Clase 128) a la Unidad de Gestión de la Defensa (U.GE.DE.) de Paso de los Libres –en virtud del traslado del Dr. Roberto Nicolás GÓMEZ BAEZ, a la U.GE.DE de Corrientes por Resolución de Fiscalía General N°10 de fecha 30/3/23- y designar en ese cargo a Brenda Macarena Montiel, quien integra la lista aprobada por Acdo. N° 28/21 pto. 13°. Por ello; SE RESUELVE: Tener presente la designación en el cargo de Prosecretaria (Clase 128), de la Unidad de Gestión de la Defensa (U.GE.DE.) de Paso de los Libres, a Brenda Macarena MONTIEL, M.I. N° 37.042.469 quien cesa como Oficial Auxiliar del Juzgado de Instrucción N° 1 –hoy de garantías- de Paso de los Libres.

SEPTIMO: Visto: El Expte. E-621-2023; referente a la Resolución de fecha 4 de abril de 2023 de Fiscalía General, a través de la cual se solicita la designación de un Prosecretario Sustituto en la Asesoría de Menores e Incapaces de Goya, –en virtud de haber sido designada la actual Sustituta Dra. Ana Carolina Acosta Nallino, como Prosecretaria del Juzgado de Familia Niñez y Adolescencia N° 1 de Goya, por Acdo. N° 8/23 pto. 3º-, proponiendo al efecto a la Dra. María Ximena CANO, M.I. N° 34.361.936, quien integra la lista aprobada por Acdo. N° 28/21 pto. 13°. Por ello; SE

RESUELVE: Designar Prosecretaria (Clase 128) –Sustituta- en la Asesoría de Menores e Incapaces de Goya, a la Dra. María Ximena CANO, M.I. N° 34.361.936, quien deberá prestar juramento de ley ante el Sr. Fiscal General.

OCTAVO: Visto: La propuesta del Señor Ministro Doctor Guillermo Horacio Semhan para encargar la conducción interina de la Dirección de Archivo, en razón de la jubilación de su titular, al Señor Secretario Administrativo y/o al Funcionario que este designe a los fines de que un Funcionario de la Secretaría Administrativa desempeñe las funciones de Director de Archivo hasta la cobertura del cargo por concurso.

Asimismo, el Señor Ministro, en su calidad de Supervisor, solicita la designación como Personal Técnico-Profesional y primer Subrogante de la Dirección, de la actual Jefa de Despacho del Área, la Abogada y Escribana María Florencia CURI, M.I. N° 36.028.262, quién integra el orden de mérito para Prosecretarios aprobado en el punto 13° del Acuerdo N° 28/2021.

El Señor Secretario Administrativo, sugiere para cumplir las funciones de Director de Archivo interino al Doctor Víctor Eduardo Ojeda. Por ello y oído el Señor Fiscal General; SE RESUELVE:

1°) Encargar interinamente la Dirección General de Archivo al Doctor Víctor Eduardo OJEDA, M.I. N° 21.928.121 (actual Relator de la Secretaría Administrativa), sin modificar su situación de revista presupuestaria, con las atribuciones y facultades conferidas en el Reglamento Interno de la Administración de Justicia al Director de Archivo, quién seguirá cumpliendo las funciones que le fueran asignadas en la Secretaría Administrativa.

2°) Asignar un cargo de Prosecretario (Clase 128) a la Dirección General de Archivo del Superior Tribunal de Justicia y designar Prosecretaria (Clase 128) en la Dirección General de Archivo a la Doctora María Florencia CURI, M.I. N° 36.028.262, quién cesa en su actual revista presupuestaria y deberá prestar juramento ante este Superior Tribunal de Justicia. La Funcionaria actuará como primer Subrogante de la Dirección de Archivo, en caso de ausencia o licencia del Director.

NOVENO: Visto: El Expte. E-619-2023; en el que la aspirante Natalia Carolina CHALUP, M.I. N° 38.315.831, quien figura en la lista de aspirantes para ingresar a la



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

“1983-2023 CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO - DEMOCRACIA PARA SIEMPRE”

Administración de Justicia en la Cuarta Circunscripción Judicial, solicita su inclusión en la lista de la Quinta Circunscripción Judicial; **CONSIDERANDO:** Que los exámenes previstos por la Reglamentación vigente para el ingreso al Poder Judicial Provincial en el escalafón administrativo, en las distintas localidades, se componen de las mismas etapas y contenidos; teniendo presente las razones alegadas por la peticionaria, circunstancias que este Superior Tribunal ha priorizado en casos análogos. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; **SE RESUELVE:** 1) Incluir a la aspirante Natalia Carolina CHALUP, M.I. N° 38.315.831, en la lista de aspirantes a ingresar a la Administración de Justicia solicitada. 2) Excluirla de la lista de aspirantes para ingresar a la Administración de Justicia que actualmente integra.

DECIMO: Visto: Los expedientes donde se solicita la designación y renovación de pasantes; y Considerando: Que los propuestos han cumplido con los requisitos previstos en el Régimen -aprobado por Acdo. N° 25/04, pto. 30° y sus modificaciones-. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; **SE RESUELVE:** Designar y/o renovar en calidad de pasantes, según corresponda, a los aspirantes y en las dependencias que a continuación se detallan:

MARECHAL, MARIA BELEN	37.227.111	DESIGNADO	CORRIENTES	JUZGADO LABORAL N°3
BARRIOS, MILAGROS MAILEN	42.672.914	DESIGNADO	CORRIENTES	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°11
DURAND, JIMENA ROMINA	36.026.307	DESIGNADO	CORRIENTES	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N°5
FERNANDEZ, LAURA SOLEDAD	37.708.556	DESIGNADO	CORRIENTES	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N°5

UNDECIMO: Visto: Los pedidos de confirmación de los siguientes agentes, quienes han cumplido el período de prueba en el ejercicio de sus cargos, sin observación de sus superiores (art. 19° del RIAJ), oído el Sr. Fiscal General; **SE RESUELVE:** Confirmarlos en el cargo y funciones para el que han sido designados:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CARGO	DEPENDENCIA	LOCALIDAD	FECHA TOMA DE POSESION
MENDOZA, SILVANA VERONICA	33791735	OFICIAL AUXILIAR	JUZGADO CIVIL N° 8	CORRIENTES	9/3/2022
ZAMORA, EMMANUEL EZEQUIEL	31523170	AUXILIAR DE PRIMERA	OFICINA DE DEPOSITO DE AUTOMOTORES SECUESTRADOS	CORRIENTES	3/3/2022
ACEVEDO GOMEZ, STEFANIA SOLEDAD	33064442	OFICIAL AUXILIAR	JUZGADO CIVIL N° 1	CORRIENTES	8/3/2022
AGUIRRE, MARIA LAURA	28302911	AUXILIAR DE PRIMERA	DEFENSORIA DE POBRES N° 1	CORRIENTES	9/3/2022
VAZQUEZ VERZILLI, NAZARENA ADRIANA	32305573	AUXILIAR DE PRIMERA	ASESORIA DE MENORES N° 3	CORRIENTES	8/3/2022
IZNARDO, GUIDO ADONIS	30478881	AUXILIAR DE PRIMERA	FISCALIA GENERAL	CORRIENTES	16/3/2022
SILVA, MARTA CAROLINA	32874443	OFICIAL AUXILIAR	JUZGADO ADM. Y ELEC. N° 2	CORRIENTES	16/3/2022
BRUNDO , FACUNDO EXEQUIEL	37157617	OFICIAL AUXILIAR	JUZGADO CORRECCIONAL N° 2	CORRIENTES	17/3/2022
VILAQUI, LUCIA ANTONELLA	37810163	OFICIAL AUXILIAR	JUZGADO CIVIL N° 12	CORRIENTES	16/3/2022
CHAMORRO, LUCIANA	37800384	OFICIAL AUXILIAR	UDEFO	CORRIENTES	9/3/2022
AGUIAR, MAXIMILIANO MARTIN	38311297	OFICIAL AUXILIAR	JUZGADO CIVIL N° 8	CORRIENTES	3/3/2022
BALLARA, SANTIAGO	29121512	AUXILIAR DE PRIMERA	ASESORIA DE MENORES	GOYA	31/3/2022
CAMPOS, JONATAN GABRIEL	35458787	OFICIAL AUXILIAR	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL	SANTO TOME	6/4/2022

DUODECIMO: Visto: Que, por Acdo. N° 30/22 pto. 19° se estableció los turnos de los Jueces con asiento en la Ciudad de Corrientes que intervendrán en la aplicación del nuevo Código Procesal Penal. Y Considerando: La implementación del nuevo Código Procesal Penal de la Provincia (Ley 6.518) en la ciudad de Corrientes y que en la acordada de mención anterior se convino "...Establecer que, el cronograma completo de Jueces de garantías de turno, se publicará anualmente con exclusión de los



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

“1983-2023 CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO - DEMOCRACIA PARA SIEMPRE”

períodos de feria, creyéndose oportuno y conveniente, solamente publicar en esta oportunidad los Jueces de garantías de turno para el resto del año 2022 e inicio del año judicial 2023, ...”, previéndose los turnos hasta el 30 de marzo de 2023, inclusive. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; **SE RESUELVE:**

- 1) Publicar el cronograma completo de los Jueces de Garantía de turno para el resto del año 2023, de acuerdo al siguiente orden:

Del día 1 al 15 de abril 2023: Dra. Norma Beatríz Agraso y Dra. Gabriela María Alejandra Aromí y del 16 al 30 de abril 2023: Dra. María Agustina Falcione y Dra. Graciela Elizabeth Ferreyra;

Del 1° al 15 de Mayo 2023: Dra. María Josefina González Cabañas Morales y Dr. Leandro Andrés Maciel y del 16 al 31 de Mayo de 2023: Dra. María Cristina Sánchez y Dra. María Amelia Zair Nicolas.

Del día 1 al 15 de Junio 2023: Dra. Norma Beatríz Agraso y Dra. Gabriela María Alejandra Aromí y del 16 al 30 de Junio 2023: Dra. María Agustina Falcione y Dra. Graciela Elizabeth Ferreyra;

Del 1° al 7 de Julio 2023: Dra. María Josefina González Cabañas Morales y Dr. Leandro Andrés Maciel y del 24 al 31 de Julio de 2023: Dra. María Cristina Sánchez y Dra. María Amelia Zair Nicolas.

Del día 1 al 15 de agosto 2023: Dra. Norma Beatríz Agraso y Dra. Gabriela María Alejandra Aromí y del 16 al 31 de agosto 2023: Dra. María Agustina Falcione y Dra. Graciela Elizabeth Ferreyra;

Del 1° al 15 de Septiembre 2023: Dra. María Josefina González Cabañas Morales y Dr. Leandro Andrés Maciel y del 16 al 30 de Septiembre de 2023: Dra. María Cristina Sánchez y Dra. María Amelia Zair Nicolas.

Del día 1 al 15 de octubre 2023: Dra. Norma Beatríz Agraso y Dra. Gabriela María Alejandra Aromí y del 16 al 31 de octubre 2023: Dra. María Agustina Falcione y Dra. Graciela Elizabeth Ferreyra;

Del 1° al 15 de Noviembre 2023: Dra. María Josefina González Cabañas Morales y Dr. Leandro Andrés Maciel y del 16 al 30 de Noviembre de 2023: Dra. María Cristina Sánchez y Dra. María Amelia Zair Nicolas.

Del día 1 al 15 de Diciembre 2023: Dra. Norma Beatríz Agraso y Dra. Gabriela María Alejandra Aromí y del 16 hasta la determinación de inicio de la feria de verano: Dra. María Agustina Falcione y Dra. Graciela Elizabeth Ferreyra;

- 2) Disponer que, en lo sucesivo, la Oficina Judicial de la Ciudad Capital, en forma previa al receso/feria de verano (Mes de Diciembre) publicará anualmente el cronograma de turnos de los Jueces de Garantía del año siguiente, en el web site del poder judicial, continuando con la metodología establecida por el STJ hasta la presente.
- 3) Publicar como Anexo del presente la proyección de los turnos conforme planilla confeccionada por la Coordinación de las Oficinas Judiciales.

DECIMO TERCERO: Visto: El pedido formulado por la Ofiju de Curuzú Cuatiá para designar como segundo responsable de caja chica asignada a esa dependencia a la Dra. Ileana Eugenia García y habiendo tomado intervención la Dirección General de Administración y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Designar corresponsable de la caja chica asignada a la Ofiju de Curuzú Cuatiá, a la Dra. Ileana Eugenia García, en forma conjunta y solidaria con la Dra. Daiana Natalia Gutnisky.

DECIMO CUARTO: Visto: El pedido formulado por el Juzgado Laboral N° 1 de cambio de responsable de la caja chica asignada a esa dependencia, proponiendo a tal efecto al Dr. Octavio Roberto Panozzo y habiendo tomado intervención la Dirección General de Administración, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Designar responsable de la administración y rendición de cuentas de la caja chica asignada al Juzgado Laboral N° 1, al Dr. Octavio Roberto Panozzo.

DECIMO QUINTO: Visto: El pedido formulado por la responsable de la Dirección de Mandamientos y Notificaciones, Dra. Raquel María R. Monzón Gramajo, de ampliación del monto de la caja chica asignada a esa dependencia a su cargo, para ser destinado a gastos de movilidad de los Notificadores, en virtud del aumento del JUS. Que, habiendo tomado intervención la Dirección General de Administración y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aumentar el monto de la caja chica



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

“1983-2023 CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO - DEMOCRACIA PARA SIEMPRE”

asignada a la Dirección de Mandamientos y Notificaciones a la suma de \$193.000,00 (pesos ciento noventa y tres mil).

DECIMO SEXTO: Visto: El pedido del Área de Capacitación Judicial de aprobación y publicación de la actividad “*VULNERABILIDAD, ¿DE SITUACIÓN A CONDICIÓN?*” que presentara el Cuerpo de Trabajadores Sociales Forense. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarla y dar a publicidad por Secretaria.

DECIMO SEPTIMO: Visto: El pedido del Área de Capacitación Judicial de aprobación y publicación de la actividad *TALLER "ENTRENAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA SENTENCIA"* presentada por el Juzgado Laboral N° 1. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarla y dar a publicidad por Secretaria.

DECIMO OCTAVO: Visto:

I. Las solicitudes de licencias:

- 1) ALVAREZ MARASCO, SILVIA PATRICIA, 5 días desde el 27/03/2023 hasta el 31/03/2023; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45 Periodo Ordinario del R.I.).
- 2) IRIGOYEN, MARIA TERESITA, 15 días desde el 20/03/2023 hasta el 03/04/2023; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).
- 3) LABROUSSE, MARIA LOURDES, 30 días desde el 26/03/2023 hasta el 24/04/2023; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).

II. Licencias concedidas por Fiscalía General:

NUMERO 06/23: el Sr. Fiscal General, teniendo a la vista, ha tomado en consideración los siguientes asuntos:

- 1) ACOSTA, MARIA ANDREA, 30 días desde el 14/03/2023 hasta el 12/04/2023; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).
- 2) ALVIRA, ANA INES, 20 días desde el 20/03/2023 hasta el 08/04/2023; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).
- 3) BENITEZ ROLLET, SILVIA MELINA, 19 días desde el 15/03/2023 hasta el 02/04/2023; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).

SE RESUELVE: Tener presente.-

DECIMO NOVENO: Comunicar lo resuelto por Secretaría y darlo a publicidad. No habiendo otros asuntos a consideración, se dio por terminado el presente Acuerdo, firmándose, previa lectura y ratificación, ante mí, Secretario Autorizante, que doy fe. Fdo. DR. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ (Presidente), los Dres. EDUARDO GILBERTO PANSERI, FERNANDO AUGUSTO NIZ, GUILLERMO HORACIO SEMHAN, ALEJANDRO ALBERTO CHAIN, (Ministros) y el Dr. CESAR PEDRO SOTELO (Fiscal General). Ante mí, DR. GUILLERMO ALEJANDRO CASARO LODOLI, Secretario Administrativo.

ES COPIA.



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

“1983-2023 CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO - DEMOCRACIA PARA SIEMPRE”

ANEXO

Proyección de Turnos -Jueces Penales-

		2023							
		Agraso	Aromi	Falcione	Ferreya	Gonzalez	Maciel	Sanchez	Zair
1 al 15 -Ene	15								
16 al 31 -Ene	15								
1 al 15 Feb	15	15	15						
16 al 28-29	12 o 13			13	13				
1 al 15 - Mar	15					15	15		
16 al 31 - Ma	15							15	15
1 al 15 Abril	15	15	15						
16 al 30 Abril	14			14	14				
1 al 15 May	15					15	15		
16 al 31 May	15							15	15
1 al 15 Jun	15	15	15						
16 al 30<jun	14			14	14				
1 al 15 Jul	15					7	7		
16 al 31 Jul	15							7	7
1 al 15 AG	15	15	15						
16 al 31 Agos	14			14	14				
1 al 15 Sep	15					15	15		
16 al 30Sep	14							14	14
1 al 15 Oct	15	15	15						
16 al 30 Oct	14			14	14				
1 al 15 Nov	15					15	15		
16 al 30 Nov	14							14	14
1 al 15 Dic	15	15	15						
16 al 31 Dic	15			7	7				
	2023	90	90	76	76	67	67	65	65

		2024							
		Agraso	Aromi	Falcione	Ferreya	Gonzalez	Maciel	Sanchez	Zair
1 al 15 -Ene	15								
16 al 31 -Ene	15								
1 al 15 Feb	15					15	15		
16 al 28-29	12 o 13							13	13
1 al 15 - Mar	15	15	15						
16 al 31 - Ma	15			15	15				
1 al 15 Abril	15					15	15		
16 al 30 Abril	14							14	14
1 al 15 May	15	15	15						
16 al 31 May	15			15	15				
1 al 15 Jun	15					15	15		
16 al 30<jun	14							14	14
1 al 15 Jul	15	7	7						
16 al 31 Jul	15			7	7				
1 al 15 AG	15					15	15		
16 al 31 Agos	14							14	14
1 al 15 Sep	15	15	15						
16 al 30Sep	14			14	14				
1 al 15 Oct	15					15	15		
16 al 30 Oct	14							14	14
1 al 15 Nov	15	15	15						
16 al 30 Nov	14			14	14				
1 al 15 Dic	15					15	15		
16 al 31 Dic	15							7	7
		67	67	65	65	90	90	76	76

	Agraso	Aromi	Falcione	Ferreyra	Gonzalez	Maciel	Sanchez	Zair
2023	90	90	76	76	67	67	65	65
2024	67	67	65	65	90	90	76	76
2025	90	90	76	76	67	67	65	65
2026	67	67	65	65	90	90	76	76
2027	90	90	76	76	67	67	65	65
	157	157	141	141	157	157	141	141



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

“1983-2023 CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO - DEMOCRACIA PARA SIEMPRE”

COMUNICADOS DE SECRETARIA

1.- ÁREA DE CAPACITACION JUDICIAL: Comunica: La realización de la siguiente actividad:

I. CHARLA: VULNERABILIDAD, ¿DE SITUACIÓN A CONDICIÓN?

COORDINADOR/A/ES: Carolina Beresi, Trabajadora Social CTSF

INSTRUCTORAS/ES:

Lic. Irene Vallejos Ferro, Jefa del Cuerpo de Trabajadores Sociales Forenses

Lic. Griselda Beatriz Gómez

Lic. Patricia Carolina Beresi

FECHA: 21 de abril de 2023 a las 19hs.

DURACION: 1:30hs.

MODALIDAD: Presencial

LUGAR: Aula Magna de UNNE Santo Tomé

DESTINATARIOS: alumnos de la UNNE Santo Tomé, integrantes del Poder Judicial, miembros de instituciones y organismos locales y comunidad en general.

INSCRIPCIÓN: a través de la página del Poder Judicial.

II. TALLER

"ENTRENAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA SENTENCIA"

COORDINADOR

DR. OCTAVIO ROBERTO PANOZZO-Juez en lo Laboral

DISERTANTE

DR. OCTAVIO ROBERTO PANOZZO- Juez en lo Laboral

FECHAS: 30/03-04/04-11/04-13/04 y 14/04

HORARIO: 17:00 a 20:00 horas.

DESTINATARIOS: Personal del Juzgado Laboral N°1

MODALIDAD: Presencial

LUGAR: Juzgado Laboral N°1

2.- INSCRIPTOS AL REGISTRO DE PASANTIAS:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	TELEFONO - CELULAR	E-MAIL	DOMICILIO	CARRERA	TITULO - ANALITICO	LOCALIDAD	FUERO
CESPEDES FONTANINI, OSCAR ANTONIO	40.736.467	3795-037646	oscarcepedesfontanini@gmail.com	LAS AMAPOLAS 521	ABOGACIA	TITULO	CORRIENTES	CIVIL
BENITEZ, GUSTAVO ARIEL	28.903.246	3794-590085	arielbga29@gmail.com	60 VIV MZ 31 CASA 58	ABOGACIA	ANALITICO	CORRIENTES	LABORAL

3.- DIFUSION DE EVENTOS

PROGRAMA JUSTICIA Y SOCIEDAD CIVIL: Comunica:

Que la actividad que fuera aprobada por Acdo. N° 8/23 pto. 21 se realizará conforme la siguiente programación:

- CORRIENTES CAPITAL:

Días: 18 de mayo y 14 de septiembre

Horario: 17 hs.

Lugar: 9no piso del edificio sito en 9 de julio y San Juan

- SANTO TOME- TALLER DE FAMILIAS

Día: jueves 13 de abril de 2023

Horario: 15, 30 hs

Lugar: Escuela JIN "VICKY NAVAJAS"